Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco
Gobierno Municipal • 2025-2027

Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

GACETA No.: 18 | VOLUMEN: I | AÑO: 1
FECHA: 31 DE JULIO DE 2025
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO DE 2025

ACTA No. 36

XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

CONTENIDO

ACUERDOS DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 04

• SE APRUEBA EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2025.

• SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.

• SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ITZEL VANESSA BALDERAS MATEOS, COMO DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACUERDOS DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO..... 09

• SE APRUEBA HABILITAR LOS DÍAS 21, 22, 23, 24, 25, 28 Y 29 DE JULIO DE 2025 EN UN HORARIO DE 9:00 – 18:00 HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRA, Y TODO LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS REGLAMENTOS VIGENTES, ASÍ COMO PARA EFECTUAR TRÁMITES ENTRE LAS ÁREAS INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS.

• SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES, NORMAS, ASIGNACIONES Y VALIDACIONES DE OBRAS EFECTUADAS HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR UN MONTO TOTAL DE $153,148,192.72

• SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS TRES ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A EFECTO DE QUE PRESENTEN SU PLAN DE TRABAJO.

• SE RATIFICAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, QUE SERÁN RECONOCIDAS CON LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO 2025"

ACUERDOS DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 15

• SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

• SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA, COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA (07 DE AGOSTO DE 2025).

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PM/SA/03096/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-------

---

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 36 DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00551/2025.- SE APRUEBA EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2025 Y QUEDA COMO UN ANEXO EN EL APÉNDICE DEL ACTA.

PMATLA/SA/00552/2025.- SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, TURNE A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2025.

PMATLA/SA/00553/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO,

PMATLA/SA/00554/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".----------

---

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

PM/SA/03097/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 36 DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00557/2025.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, QUE A LA LETRA DICE:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2025-2027, con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, sexto, séptimo y octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de los jóvenes, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

CONVOCATORIA
A LA SESIÓN DE "CABILDO JUVENIL"
BASES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA
En la Sala de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Atlacomulco, Estado de México, mismo que tendrá verificativo el día 21 de agosto de 2025, en punto de las 10:00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. **Ser jóvenes del Municipio de Atlacomulco entre 18 y 24 años, residentes de este Municipio, presentar documento legal que así lo acredite (INE).**

2. **Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.**

TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

1. **Podrán participar con derecho a voz, pero sin voto (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para el municipio, por un lapso de hasta 5 minutos.**

2. **La participación de los jóvenes será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán hacerlo vecinos que vivan en el municipio y sus comentarios serán exclusivamente de ella.**

3. **El periodo de registro iniciará a partir del día 28 de julio de 2025, en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 13:00 horas y cerrará a las 15:00 horas del día 11 de agosto de 2025.**

4. **Atender lo que estipula el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atlacomulco 2025-2027.**

5. **Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.**

CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR
En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Seguridad Pública, Educación y Empleo.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO JUVENIL
Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo Juvenil.

SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO JUVENIL
Serán causas de suspensión del Cabildo Juvenil, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES
Las comisiones del Ayuntamiento, Regidurías, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo Juvenil.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS
Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atlacomulco, México, julio 17 de 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Nicolás Martínez Romero
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón
Secretario de Ayuntamiento
(Rúbrica)

PMATLA/SA/00558/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.

PMATLA/SA/00559/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", PÁGINA WEB Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00560/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO".----------
---

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PM/SA/03098/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-------

---

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 36 DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VIII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00561/2025.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ITZEL VANESSA BALDERAS MATEOS, COMO DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PMATLA/SA/00562/2025.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LA CIUDADANA ANTES MENCIONADA, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, REALIZA LA TOMA DE PROTESTA.

CIUDADANA:

ITZEL VANESSA BALDERAS MATEOS

USTED HA SIDO NOMBRADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

PREGUNTO A USTED:

"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SÍ PROTESTO

SI NO LO HICIERE ASÍ LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, HACE ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE E INSTRUYE AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL REGISTRO DE LOS ACUERDOS:

PMATLA/SA/00563/2025.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PREVEA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.

PMATLA/SA/00564/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE MEDIANTE CIRCULAR HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO.

PMATLA/SA/00565/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00566/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".----------
---

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco 2025 2027 Ayuntamiento

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

ACTA No. 37

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL CIUDADANO MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PM/SA/03110/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 37 DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00569/2025.- SE APRUEBA HABILITAR LOS DÍAS 21, 22, 23, 24, 25, 28 Y 29 DE JULIO DE 2025 EN UN HORARIO DE 9:00 – 18:00 HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRA, Y TODO LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS REGLAMENTOS VIGENTES, ASÍ COMO PARA EFECTUAR TRÁMITES ENTRE LAS ÁREAS INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS.

PMATLA/SA/00570/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/00571/2025.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/00572/2025.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORA MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/00573/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00574/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

---

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco
Gobierno Municipal 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PM/SA/03111/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 37 DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00575/2025.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES, NORMAS, ASIGNACIONES Y VALIDACIONES DE OBRAS EFECTUADAS HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR UN MONTO TOTAL DE $153,148,192.72

PMATLA/SA/00576/2025.- SE APRUEBA REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

PMATLA/SA/00577/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/00578/2025.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/00579/2025.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE

PMATLA/SA/00580/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00581/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

---

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E

Municipio de Atlacomulco 2025 Secretaría del Ayuntamiento

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente JEPM/nmd*

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PM/SA/03112/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 37 DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VI, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00582/2025.- SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS TRES ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A EFECTO DE QUE PRESENTEN SU PLAN DE TRABAJO.

PMATLA/SA/00583/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00584/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".----------

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco 2025 Secretaría del Ayuntamiento

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

PM/SA/03113/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 37 DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00585/2025.- SE RATIFICAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, QUE SERÁN RECONOCIDAS CON LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO 2025", SIENDO LAS SIGUIENTES:

N.P.	MODALIDAD	PERSONA FÍSCA O MORAL
1	**TRADICIONES**	Familia Garduño
		Familia Blas
2	**EDUCACIÓN**	Profa. Martha Zorayde Cid Eleuterio
3	**DESARROLLO EMPRESARIAL**	Rosa Yáñez Cárdenas
4	**DEPORTE**	Fátima Camila Segundo de la Cruz
5	**GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y MÉRITO AL SERVICIO PÚBLICO**	Pbro. Lic. Wilfrido Hernández Torales
6	**GESTIÓN SOCIAL.**	Oscar Sánchez Esparza
7	**PROYECTOS PRODUCTIVOS**	Gaudencio Cárdenas González
8	**JUVENTUD**	Pentathlón Deportivo Militarizado Universitario Sub-Zona Atlacomulco

9	**POST MORTEM**	+ Ariel Pérez Baca
10	**CULTURA**	Dr. En Educación Fernando Alberto Medina Contreras

PMATLA/SA/00586/2025.- LA PRESEA SERÁ OTORGADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ATLACOMULCO, EN CEREMONIA SOLEMNE EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2025, EN CONMEMORACIÓN DEL 201 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO.

PMATLA/SA/00587/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00588/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".----------

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco 2025 Secretaría del Ayuntamiento

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

ACTA No. 38

XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

PM/SA/03198/08/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 38 DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00591/2025.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, QUE A LA LETRA DICE:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2025-2027, con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, sexto, séptimo, noveno y décimo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de los ciudadanos, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

CONVOCATORIA
A LA CUARTA SESIÓN DE "CABILDO ABIERTO"
BASES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA
Chosto de los Jarros, Delegación Municipal ubicada en Calle principal Luis Donaldo Colosio, zona centro de la comunidad (a un costado de la Escuela Telesecundaria "Mario Colín Sánchez"), Municipio de Atlacomulco, Estado de México, mismo que tendrá verificativo el día 28 de agosto de 2025, en punto de las 10:00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. **Ser habitante del Municipio de Atlacomulco, residente de la comunidad en donde se lleve a cabo, presentar documento legal que así lo acredite (INE).**

2. **Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.**

TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

1. **Podrán participar con derecho a voz, (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales que deseen hacerlo, por un lapso de hasta 5 minutos.**

2. La participación de los ciudadanos será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán hacerlo vecinos que vivan en la comunidad en donde se realiza la convocatoria y sus comentarios serán exclusivamente de ella.

3. El periodo de registro iniciará al día siguiente de la aprobación de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y cerrará a las 15:00 horas del día 15 de agosto de 2025.

4. Atender lo que estipula el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atlacomulco 2022-2024.

5. Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.

CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR
En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte y Servicios Públicos Municipales.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA
Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo en Sesión Abierta.

SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA
Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES
Las comisiones del Ayuntamiento, Regidurías, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS
Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atlacomulco, México, julio 31 de 2025.

ATENTAMENTE

I.ic. Nicolás Martínez Romero
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

PMATLA/SA/00592/2025.- SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CHOSTO DE LOS JARROS, UBICADA EN CALLE PRINCIPAL LUIS DONALDO COLOSIO, ZONA CENTRO DE LA COMUNIDAD (A UN COSTADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "MARIO COLÍN SÁNCHEZ"), MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00593/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO,

PMATLA/SA/00594/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

PMATLA/SA/00595/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NOTIFIQUE A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE CHOSTO DE LOS JARROS, PARA QUE SE REGISTREN Y PUEDAN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

PMATLA/SA/00596/2025.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN".----------

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco 2025 2027 Secretaría del Ayuntamiento

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PM/SA/03199/08/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 38 DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00597/2025.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA, COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA (07 DE AGOSTO DE 2025).

PMATLA/SA/00598/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO,

PMATLA/SA/00599/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE DE LA DESIGNACIÓN A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00600/2025.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PREVEA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.

PMATLA/SA/00601/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE MEDIANTE CIRCULAR HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO.

PMATLA/SA/00602/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO".----------

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO